

ASPECTOS TERRITORIALES DE LA AUDIENCIA DEL NUEVO REINO DE GRANADA EN LA OBRA DE JUAN FLORES DE OCÁRIZ

CARMEN MARTÍNEZ MARTÍN
Universidad Complutense de Madrid

Antes de entrar a considerar la organización territorial de la Audiencia del Nuevo Reino de Granada, he creído conveniente plantear valoraciones previas sobre Juan Flores de Ocáriz, autor de las *Genealogías del Nuevo Reino de Granada*, puesto que esta obra será la principal fuente de información en que se apoyará nuestro estudio.

Era de origen español, pues nació en Sanlúcar de Barrameda (1612), aunque desde su niñez estuvo en tierras colombianas, pasó en 1626, y salvo cortas estancias en la Península, vivirá y morirá en aquel territorio (Santa Fe, 1692). Asimismo por su matrimonio y vida familiar permanece ligado a la administración española en la Audiencia de Santa Fe, que le permite tener contactos y conocimientos de los españoles que habitaron aquellas tierras. Entre los cargos y comisiones que ejerció en diferentes lugares del Nuevo Reino, destaca el de Escribano Mayor de Cámara del Gobierno de la Audiencia, que mantuvo desde 1644, teniendo así acceso a la documentación de la época y contribuyó a que su obra fuera publicada en vida del autor ¹.

Editadas las *Genealogías del Nuevo Reino de Granada* en España, tras la aprobación del Cabildo de Santa Fe, aparece fechada en 1674, en dos volúmenes. Su texto compendia de forma exhaustiva las ascendencias de los conquistadores y demás españoles que ejercieron un papel destacable en los territorios de la Audiencia, como expresa su título pero además se acompaña de un extenso preludio, que entre sus diversos contenidos ofrece una semblanza del distrito que comprendía la Audiencia, que se podría situar hacia mediados del s. XVII.

Buen lector, como lo acreditan las notas bibliográficas que aparecen al margen, sobre todo en el tema genealógico, dejando constancia de las principales obras que se publicaban entonces en España, debió conocer también las historias que sobre el Nuevo Reino de Granada se escribieron o estaban redactándose entonces por otros autores de la tierra. Le preceden las historias de Juan de Castellanos, Fray Pedro de Aguado, pero sobre todo muestra ciertas analogías

con la *Conquista y descubrimiento del Nuevo Reino de Granada y fundación de la ciudad de Santa Fe de Bogotá (El Carnero)* de Juan Rodríguez Freyle escrita unas décadas antes.

En el preludio incorpora destacables páginas del descubrimiento de lo que llama el Nuevo Mundo o las Indias, hasta detenerse en las demarcaciones territoriales en que desembocaron las entradas de los españoles: desde Tierra de Labrador al norte, pasando por las provincias de Nueva España, Tierra Firme, Perú, Río de la Plata, Reino de Chile, destacan también las Chancillerías, e incluso hará una relación de las Capitanías del Brasil. Después se ocupa de las primeras entradas de los españoles en el Nuevo Reino: las conquistas en Santa Marta, meseta de Bogotá, Cartagena, y de las famosas expediciones de Sebastián de Belalcázar y Nicolás Federman. Agrega las entradas de Gerónimo Lebrón y la del adelantado Alonso Luis de Lugo, todas ellas acompañadas de largas relaciones de conquistadores.

Atiende asimismo a la creación de la Real Chancillería (Valladolid, 17 de julio de 1549), a la que le dedica una larga relación de oidores y presidentes que sucesivamente la fueron ocupando. Y termina el preludio con una descripción del distrito de la Chancillería, compendiando sus provincias, corregimientos de españoles y de indios, asientos mineros y demás entidades territoriales que estaban bajo su jurisdicción. Además nos presenta una larga relación de poblaciones españolas, que asciende a ochenta, la más completa de las encontradas en su época conviene advertir que en *El Carnero* de Rodríguez Freyle ya se incorpora una relación análoga aunque sólo compendia dieciocho poblaciones.

Ambas listas atienden preferentemente a la fecha de fundación, y a su poblador, pero Ocariz se ocupa además de la formación de sus primeros cabildos, y a veces, se detiene en los grados de latitud, y con menos frecuencia en la longitud del meridiano de Toledo. Se nos ofrecen escasos datos sobre el paisaje sólo algunas referencias a un río cercano, su situación al pie de la cordillera, en un valle, y con más frecuencia detalla la distancia en leguas a una ciudad cercana, por lo que origina gran dificultad muchas veces, poder situar las poblaciones en el territorio.

Las fechas de fundación de las poblaciones españolas no son siempre coincidentes con las que ofrecen otros autores a veces se repiten datos erróneos de anteriores historiadores, como ponen de manifiesto recientes investigaciones. Realmente no se ocupa de sus habitantes, aunque sí se detiene en la despoblación y en los numerosos traslados de lugar que sufrieron aquellas tempranas poblaciones españolas².

Por tanto la obra de Ocariz ofrece un buen resumen del distrito del Nuevo Reino de Granada, que sirve de guía para comprender la extensión de las conquistas españolas, por dónde se entra en aquellos paisajes, y en consecuencia

cuáles fueron las demarcaciones territoriales que se originaron. Una primera etapa de descubrimientos y primeros asentamientos que fue pronto regulada por el Consejo de Indias mediante la Audiencia de Santa Fe, quien se ocupará de controlar las posteriores empresas conquistadoras. Para alcanzar las metas propuestas, ha sido necesario ir ordenando el rico caudal de datos que recopiló Ocáriz en su obra.

El distrito de la Chancillería comprendía cuatrocientas leguas cuadradas por el este el río Orinoco (como se sabe en frontera mal definida entre los descubrimientos de Venezuela y el Nuevo Reino, por las provincias de Los Llanos). Sigue Ocáriz con la costa de la Mar del Norte, fuera de la Gobernación de Venezuela, desde la laguna de Maracaibo e isla Trinidad, de la Audiencia Española, hasta el río Darién en la parte occidental ³.

Se detiene Ocáriz en la división en el golfo de Uraba con la Chancillería de Panamá: mientras los darieles y chocoes son de Santa Fe de Bogotá, en la Gobernación de Cartagena, los indios urabaes son de Panamá. Hacia el sur lleva la jurisdicción hasta la Chancillería de San Francisco de Quito (29 de noviembre de 1563) a un grado de latitud austral, en la ciudad de Pasto ⁴.

Cuando se crea la Audiencia en Santa Fe alcanzaba las gobernaciones de Santa Marta, Nuevo Reino, Popayán y Río de San Juan, fruto de las entradas españolas desde la Mar del Norte, las dos primeras, y desde Quito y Panamá las dos últimas. Sobre tan amplio ámbito territorial ejerció su actividad la Audiencia, hasta desembocar con el presidente Andrés Díaz Venero de Leyba (1564) en atribuciones de Gobierno y Capitán General independiente del virrey del Perú. El papel de la Chancillería adquiere relieve en el reajuste del territorio se complica el mapa con las posteriores conquistas y nuevas poblaciones españolas, lo que resume Ocáriz hacia mediados del s. XVII.

Destaca primeramente siete gobiernos de Provisión del Supremo Consejo de Indias: Santa Fe, Santa Marta, Cartagena, Popayán, Mérida, Antioquía y Guayana. Siguiendo el proceso del descubrimiento se detiene en las primeras entradas españolas por la Mar del Norte. Relata que Alonso de Ojeda, quien acompañó a Colón, obtuvo licencia para nuevas entradas por el litoral, como fue la del 20 de mayo de 1499, acompañado de Juan de la Cosa y Américo Vesputio. Pero como es conocido, Ojeda realizó varias expediciones en el reconocimiento de aquel litoral, como la capitulación del 10 de junio de 1501, cuando fue gobernador de la isla de Coquibacoa, y alcanzó el cabo de la Vela, o el viaje de 1505.

Reconoce Ocáriz la capitulación concedida a Ojeda en 1508, cuya gobernación iba desde el cabo de la Vela hasta el río Darién, será entonces cuando esté mejor conocido el litoral. No menciona a Diego Nicuesa, quien capituló con el anterior concediéndole la otra mitad del golfo de Uraba, la llamada Castilla del

Oro ⁵Aunque confuso este pasaje , se ve que se ocupa del gobierno de Blasco Núñez de Balboa, en la parte del Darién.

GOBERNACIÓN DE SANTA MARTA

Aquellos reconocimientos del litoral no habían dejado población estable, pues será con el gobierno concedido a Rodrigo de Bastidas (15 de diciembre de 1521), cuando comienza a asentarse. Se extendía su jurisdicción desde el cabo de la Vela hasta la boca del río Grande, ochenta leguas de costa, y por el sur hasta donde demora el Nuevo reino, como destaca Ocáriz. No están claras las consideraciones que realiza sobre este adelantamiento dirá que la presencia de Bastidas se retrasa hasta 1525, sin mencionar la capitulación de 1524 (6 de noviembre) que precede a su llegada al litoral. Se habla desde entonces de la provincia de Santa Marta, situada en Castilla del Oro, sí recoge de la última licencia, la necesidad de fundar una población, al menos de cincuenta vecinos, y en pocos días , como narra, fundó Santa Marta ⁶.

Por otra parte, la delimitación hacia el sur de la Gobernación de Santa Marta es más tardía, pues será tras las conquistas de la meseta de Bogotá, cuando se formó esta frontera. Antes, los desconocimientos de los españoles sobre aquellos parajes no hacían posible saber su extensión hacia el interior, ya que incluso se presumía entonces que Santa Marta fuera una isla, pero con las entradas hacia el Perú, será cuando se pongan las miras hacia la Mar del Sur (Océano Pacífico) ⁷.

Una situación difícil atravesó la Gobernación en sus primeros años se reconoce parte del territorio, y se ponen de manifiesto las dificultades que entrañaba el avance de los españoles hacia el interior. La presencia de la Sierra de Santa Marta, que obligó a rodearla, o las numerosas ciénagas del río Grande (Magdalena) impedían el fácil acceso por él. Además por el este se dejaban sentir las entradas de los conquistadores de Venezuela.

Por el oeste, aunque se tenía como demarcación el río Grande, las numerosas islas que forma a la desembocadura dejaban incierta esta división. Con la posterior formación de la Gobernación de Cartagena será cuando se perfile esta frontera, ya que las entradas por aquellos paisajes palustres desde Santa Marta harían valer sus derechos sobre las islas de la desembocadura del Magdalena, como se le reconoció en RC del 27 de noviembre de 1532.

Concedida más tarde la Gobernación de Santa Marta a D. Pedro Fernández de Lugo (22 de febrero de 1535) prosiguen los reconocimientos del territorio, se avanza por la ramada en la costa, se rodea la sierra en el valle de Upar, y desde el Magdalena se alcanza la meseta de Bogotá. La primera fundación de la Ramada fue un lugar de difícil asiento, que según Ocáriz se des pobló, mientras

en el valle de Upar se puebla el territorio, labor que se debió sobre todo al visitador Díaz de Almendáriz, quien mandó fundar la población de los Reyes del valle de Upar en 1550 también se interesó por el paso desde Santa Marta a la meseta de Bogotá por el río Magdalena, dando comienzo la población de Tamalameque, que no quedará definitivamente asentada hasta 1561.

La conquista de la meseta de Chibcha (Bogotá) por G. Ximénez de Quesada planteó el problema de la jurisdicción de la Gobernación de Santa Marta hacia el sur en una primera etapa fue considerada dentro de su territorio, como lo reflejan las entradas de Gerónimo Lebrón o las de Alonso Luis de Lugo. Pero con la creación de la Real Chancillería se independizan aquellas tierras, mientras se refuerza la presencia española en la parte sur de la Gobernación de Santa Marta, con la villa de Ocaña (1572), de la que dirá Ocáriz que era la última en límite con el Nuevo Reino, y añade que era camino por tierra hacia las provincias de la costa.

Durante el s. XVII prosiguen las fundaciones algunas perdurarán como Ocaña o Tenerife, mientras otras, como Salamanca de los Remedios o Écija, se despoblaron. En las últimas décadas se manifiesta la clara decadencia de la Gobernación de Santa Marta, pues aunque fueron numerosas las nuevas fundaciones, no tuvieron éxito como sucedió con Ontiveros, cerca de la Ramada, Becerril de Campos, entre los indios tupes del río César, o Nueva Córdoba y Nueva Sevilla, creadas entre 1590 y 1600, de las que dirá Ocáriz que tenían pocos vecinos.

Una situación especial mantuvo la población del Río Hacha, ya que pertenecía a la Audiencia de Santo Domingo, mientras solamente algunas funciones estaban reservadas al gobernador de Santa Marta. En frontera con Venezuela, cerca de las minas de Buritica, la codiciaban las dos gobernaciones limítrofes.

Primero con los descubrimientos y conquistas, y después, Santa Marta solicitó su incorporación, ya que en su litoral existían ricas pesquerías de perlas en las que participaban sus habitantes. No obstante, Ocáriz la destaca como independiente, en cuya jurisdicción se fundó Pedraza de Campos, que se despobló.

GOBERNACIÓN DE CARTAGENA

Nace con el adelantamiento concedido a Pedro de Heredia, como Nueva Andalucía, mencionada por Ocáriz. Alcanzaba desde el río Magdalena en frontera con Santa Marta hasta el Darién, en donde ancló Heredia el 3 de Enero de 1535, y fundó la población de Cartagena. Avanza por la costa de Calamar, donde se opuso la resistencia de los indios del río Zenú.

Con la mirada puesta en el Perú, se extiende hacia el interior, para lo que envió a su hermano con la noticia expresa de que no se saliese de las riberas del

río Grande así se fundó Mompós (1539) en las orillas del río, Santiago de Tolú (1543), la villa de María, que pronto se despobló de ella dirá Ocáriz que sólo le ha quedado el nombre ⁸.

Siempre con el pensamiento puesto en avanzar la jurisdicción del territorio hacia el sur, entró Heredia en problemas fronterizos con Jorge Robledo, quien aguas arriba del Cauca fundó Anserma, Cartago y Santa Fe de Antioquía (entre 1538 y 1541). Este conquistador enviado por Sebastián de Belalcázar reclamó la gobernación de las tierras descubiertas, que fue concedida primeramente por Armendáriz.

Contra ello se proclamó Heredia ya que consideraba que entraba en su demarcación incluso llegó a ocupar Cartago, pero los posteriores acontecimientos con la Gobernación de Popayán harán perder las tierras del Cauca a la Gobernación de Cartagena. Pero además las entradas desde Panamá y la concesión a Pascual de Andagoya de la Gobernación del Río San Juan, determina que tampoco alcance la Mar del Sur.

Formada la Gobernación de Cartagena cuando se creó la Audiencia en Santa Fe, no quedó incluida en su distrito permanecía en el de Santo Domingo. Pero las dificultades de Cartagena con su Audiencia, dada la distancia, y la necesidad de atravesar el mar del Caribe, mientras ofrecía mayor proximidad y comunicación con la del Nuevo Reino, como se desprende del informe entonces solicitado, hace que se pida la incorporación de la Gobernación de Cartagena a la

Audiencia de Santa Fe, lo que fue aceptado entre 1553-55 ⁹.

Pero frente a la decadencia que manifestaba Santa Marta en el s. XVII, el puerto de Cartagena fue creciendo gracias a los derechos otorgados desde Santa Fe, como puerto principal de entrada al territorio. No obstante, no se crean nuevas poblaciones excepto María se mantienen las del gobierno de Heredia. Sólo merece consideración el reforzamiento de la población en torno al río Simití, al sur, zona de asiento minero, donde se fundó San Antonio de Toro de Simití.

LA GOBERNACIÓN DE SANTA FE

Ocáriz se extiende en la empresa descubridora realizada por G. Ximénez de Quesada desde Santa Marta a la meseta de Bogotá. Dirá que se llamó del Nuevo Reino de Granada, aunque en sus comienzos sin más nombre que el de las cabeceras del río Grande de la Magdalena.

Numerosas podrían ser las consideraciones que se pueden hacer de aquella famosa expedición, iniciada a principios de Abril de 1537, puesto que ha sido objeto de amplios y variados escritos que nacen desde su conquistan).

También en su estilo conciso pero con abundantes alusiones sobre los conquistadores, va describiendo Ocáriz la entrada por el Magdalena, pueblo de

Tora, por el valle de Opón, el encuentro con las numerosas parcialidades indias que recoge el autor, hasta completar la relación con las expediciones de Belalcázar y Féderman, y el encuentro de los tres capitanes en la meseta de Bogotá que propició la definitiva fundación de Santa Fe a principios de Abril de 1539¹¹.

Se extienden los españoles para reconocer las nuevas tierras, y se fundaron igualmente en 1539, las poblaciones de Tunja y Vélez, que tendrán larga vida. La partida de Ximénez de Quesada a la Península para gestionar el adelantamiento de aquellas conquistas, dejó libre el territorio a la entrada de Gerónimo Lebrón de la Gobernación de Santa Marta, quien hacía valer sus derechos sobre las nuevas tierras descubiertas en la meseta de Bogotá.

Abandonado el gobierno del Nuevo Reino en manos de Suárez Rendón, se comisionó la fundación de Málaga, al norte de Tunja (1541), que duró poco. Más tarde, le sigue la entrada del adelantado de Santa Marta, Alonso Luis de Lugo, quien realizó funciones de gobernador, pues mandó pacificar los Panches, descubrir nuevas minas de oro, cuando fundó la población de Tocaima (1544).

Ante la codicia y recelos de los conquistadores, propicia la venida del juez de residencia enviado por el Rey, Miguel Díaz de Armendáriz. Mientras gestionaba en la Gobernación de Cartagena las actividades de Pedro de Heredia, envió al Nuevo Reino a su sobrino Pedro de Ursua, comisionado para aquel gobierno, como Teniente de Gobernador y Capitán General. Entre sus gestiones destaca la fundación de Pamplona (principios de 1549), desde Tunja a veinte leguas de Santa Fe, que pobló con el nombre de Tudela (1555), la que después se llamará población de Muzo.

Mientras tanto se erigió la Real Chancillería (1549), con asiento en Santa Fe, que continuó gobernada por Armendáriz, ejerciendo la administración de justicia, provisión de oficios y encomiendas, el patronazgo real y de capitán general. Se dotó entonces de cuatro oidores, quienes se encargaron de regular las gobernaciones integradas en su distrito. Por ello, Santa Fe adquiere un gobierno de Provisión del Consejo de Indias, presidente y superior a las demás gobernaciones, cuya facultad de proveer corregimientos indios le llevó a extender el control de un extenso territorio, que en número de veinte corregimientos nombra Ocáriz en la demarcación de la Audiencia.

CORREGIMIENTO DE TUNJA

Este corregimiento de Provisión Real, según Ocáriz, adquirió una amplia extensión territorial al compás de las conquistas. Se inicia como Alcaldía Mayor, con Juan Ruiz de Orejuela (RC 3 de julio de 1551), pasó a Corregimiento durante la presidencia de la Audiencia del Dr. Díaz Venero de Leyba, que nom-

bró a D. López de Orozco (15 de abril de 1564), teniente y corregidor de las ciudades de Tunja, Vélez y Pamplona, cargo que se sucederá posteriormente ¹².

También Venero de Leyba comisionó al corregidor D. Hernán Suárez de Villalobos para fundar una villa en el término de Tunja, N.S. de Leyba, ratificada en 1572, la que quedó sujeta a Tunja. Ocáriz no menciona la traslación que sufrió la primera fundación en 1575, y el definitivo asentamiento en 1584, por el corregidor Antonio Jove, por ser el sitio mejor y más sano, como pidió el procurador de la villa ¹³.

El distrito del corregimiento alcanzaba amplios territorios de la meseta de Bogotá, al norte de Santa Fe, desde el río Magdalena, en término de Vélez, hasta llegar por la laguna de Maracaybo, hacia donde se prolongaron las nuevas conquistas. A partir de Pamplona se alcanzó la Sierra Nevada, con la fundación de Santiago de los Caballeros de Mérida en 1558, que se mudará al año siguiente a treinta leguas al nordeste de Pamplona, cuando recibió el nombre de Santiago de los Caballeros, no obstante perdurará con el de Mérida.

En este traslado realizado por el capitán Juan de Maldonado, se pobló también la villa de San Cristóbal (1560), a tres leguas de Pamplona, y sujeta a esta última ciudad ¹⁴. Y hacia el nordeste de Mérida o la Grita la de Barinas (1576), y más al sur la de Pedraza (1591), todas ellas pertenecieron al corregimiento de Tunja hasta 1607 en que se formó el nuevo corregimiento de Mérida o la Grita.

Otro territorio ligado a los títulos del corregidor de Tunja fue el de Río de Oro, en el término de Pamplona, desde que el capitán Ortún Velasco comisionó el descubrimiento de aquellas minas, que quedaron controladas por la Real Hacienda. Próximo al Magdalena entre Vélez y Pamplona, llegó a ser gobierno de capitulación, como destaca Ocáriz, cuyo gobernador fundó la ciudad de San Juan Girón (1631), que más tarde trasladada pasó a ser cabeza de aquel gobierno.

Hacia el suroeste se extendió el corregimiento por los territorios de Muzos y Colimas, donde se fundó N.S. de la Palma de Ronda, o la Palma (Colimas), a quince leguas al noroeste de Santa Fe (1560), traslada tres años más tarde era una zona rica en minas de cobre y oro como narra Ocáriz. También la de Trinidad de los Muzos (1558), que se incorpora al corregimiento, situada a poca distancia de la primera fundación de Tudela, zona rica en esmeraldas, de las más finas del mundo, expresado así por Ocáriz.

La riqueza minera de Muzos y Colimas dio lugar a que se independizara para formar gobierno propio, y llegó a ser corregimiento con algunos repartimientos de indios que irían perdiendo población. El escaso desarrollo económico originó en 1646, que se dividiera el territorio de Muzo y Colimas entre los corregimientos limítrofes: Muzo quedó en el Tunja, y la Palma en el de Mariquita. Este hecho lo advierte Ocáriz, cuando al nombrar Muzo entre las poblaciones del corregimiento de Tunja dirá que antes era gobierno que se extinguió.

GOBIERNO DE MÉRIDA O LA GRITA

Las primeras fundaciones son fruto de la expansión del corregimiento de Tunja hacia Venezuela, para impedir las entradas de españoles por la vecina Gobernación, y además para controlar su población india. Con este último objetivo, la Audiencia de Santa Fe dará licencia a Fco. de Cáceres para la pacificación y poblamiento del territorio de los indios llamados del Espíritu Santo también se llamaría la Grita.

Así en 1576 se creó la villa del Espíritu Santo de la Grita, y prosigue con nuevas fundaciones, como San José de Alcántara y el Escorial, que Ocáriz no menciona, pues pronto se despoblaron. También por comisión del referido gobernador de la Grita nace Altamira de Cáceres, que perderá este nombre, y pasará al de Barinas en 1576, como destaca Ocáriz ¹⁵,

Avanzan las empresas descubridoras de los españoles en los Llanos, para lo que se dio poder a Pedro de Daza con encargo de poblar, como lo hizo en la llamada Medina de las Torres (1585) según Ocáriz se mudó con el mismo nombre, y otra vez con el de San Martín del Puerto en 1.641, con el capitán D. Juan de Zárate, quien capituló para la pacificación de los indios de los Llanos, con el encargo de formar tres nuevas poblaciones, y llegó hasta el río Meta.

Fray Pedro Simón dirá que la primera fundación se trasladó a Santiago de la Atalaya, tras ser destruida por los indios, mientras Ocáriz señala que esta última la fundó Pedro de Daza en 1588, y la reedificó Alonso Carrillo, pasando a ser cabeza de gobierno de capitulación en donde incluye la población de San José de Cravo.

Se completan los avances al norte de Pamplona con la ciudad de Salazar de las Palmas, empresa debida a Francisco de Cáceres en 1583, que pasó a ser Alcaldía Mayor con los sucesores de su fundador, en el territorio de los indios orotomos, bocas del río Zulia. Ocáriz destaca un gobierno de capitulación llamado de los orotomos.

La gobernación concedida a Francisco de Cáceres en los territorios de la Grita no ofrecía economía suficiente para su sostenimiento, como quedó patente con sus sucesores. Se hicieron intentos desde el corregimiento de Tunja para incorporarla a su territorio, mientras a petición del Consejo de Indias, los oidores de la Audiencia informaban sobre la necesidad de unirle Mérida y la villa de San Cristóbal, para formar un nuevo corregimiento.

Igualmente se reconocía la conveniencia de añadirle la villa de Gibraltar, fundada en 1562, posteriormente reedificada puesto que era puerto de la laguna de Maracaybo, y favorecería el desarrollo de la Grita, dada la comunicación que ofrecía por el río Zulia. Informado el Rey, concedió en 1607 un nuevo corregimiento llamado de la Grita, que pasó nuevamente a gobernación en 1624, añadiéndosele en el interin la villa de Pedraza, reedificada en 1614.

De esta manera, destaca Ocáriz en la gobernación de la Grita o Mérida hacia mediados del s. XVII, las poblaciones de Espíritu Santo de la Grita, Mérida, Barinas, Gibraltar, Pedraza y San Cristóbal.

CORREGIMIENTO DE MARIQUITA

Como consecuencia de las entradas de los españoles desde Santa Fe al río Magdalena se formó el corregimiento de Mariquita, con nuevas fundaciones en los valles mineros hacia el curso del Cauca. Primero se fundó Tocayma en el río Patí (1544), por el oidor de la Audiencia Juan López de Galarza, pues comisionó a su hermano para fundar una población en el paso entre el Cauca y el Magdalena, dada la falta de comunicación con la Gobernación de Popayán. En el valle de las Lanzas nace así San Bonifacio de Ibagué en 1550, trasladada un año después al este de Tocayma.

Pero la población que adquirió auge fue la de Mariquita, en el río Gualí, mandada a fundar por Armendáriz, ante la fama de oro y plata del lugar, en donde pronto se fueron formando asentamientos mineros. También en su término fundó G. Ximénez de Quesada, en la última etapa de su vida, la población minera de Santa Agueda (1574), que según cita Ocáriz se despobló. Igualmente en el río Gualí, a tres leguas de Mariquita, puerta del alto Magdalena se fundó San Bartolomé de Honda, de más larga vida, que sirvió para abastecer de mano de obra a las minas del lugar, pues la población vino pronto a menos. Desde Mariquita avanzan los españoles en busca de minas, y a doce leguas de distancia al norte se funda Victoria (1553), y le sigue los Remedios en 1560, ambas ricas en oro, despoblándose pronto la primera, cuyos habitantes pasan a Mariquita.

La misma riqueza minera de la zona preservó a Mariquita de ser incorporada en los límites territoriales de Santa Fe y Tunja, adquiriendo pronto jurisdicción propia, y llegó a constituirse en cabeza de corregimiento de Provisión Real, como destaca Ocáriz. Con la desmembración del gobierno de Muzo y Colimas pasó la villa de la Palma a este corregimiento de Mariquita.

NEIVA

Al sur del territorio, en el alto Magdalena, nace el gobierno de Neiva, también por capitulación según Ocáriz. El valle donde se asienta fue pronto objeto de atención por los españoles, hacia donde G. Ximénez de Quesada quiso entrar antes de formar la primera Santa Fe, pero sin éxito en la expedición. También Belalcázar mandó a Juan de Cabrera cuando pobló la villa de Neiva, la primera fundación, y asimismo la de Guacallo, que se volverá a fundar en 1550, a la que le sigue un año después la población de San Bartolomé de Cambis, reedificada

un año más tarde como San Bartolomé de la Plata tras ser asaltadas ambas por los indios pijaos en 1569, sus vecinos pasan a Timaná.

La inestabilidad de la zona determinó que la gobernación de Neiva fuera concedida a Diego de Ospina en 1610, quien sucedió a Pedro Velasco en la lucha contra los pijaos. Con el nuevo gobernador se volvería a fundar la villa de la Concepción de Neiva dos años después, a quince leguas de Tocaima, en el camino que va al Perú, sobre el antiguo asiento de la Villa Vieja.

Se extiende la gobernación por Timaná, Concepción y Paez en 1614. Esta última población en los confines de Popayán, a la que había pertenecido tras su fundación en 1563, también asaltada por los pijaos. Se prolonga además por San Sebastián de la Plata reedificada en 1653, y por la villa de N.S. de la Purificación de 1674, poblada por el gobernador Diego de Ospina, e igualmente entre los indios pijaos.

Hacia los Llanos fue concedida la gobernación de la Plata, también de capitulación, a Alonso de Olalla en 1579, y muerto éste su hijo funda la ciudad de Espíritu Santo de Caguán (1590) entre los indios ajes, la que pasará a ser cabeza de la gobernación. Dos años más tarde se creó San Juan de Yeima, que como dice Ocariz se despobló, pasando sus habitantes a la de San Juan de los Llanos ¹⁶.

Entrando en los Llanos, en el curso del Ariari (afluente del Guaviare) se formó tempranamente el asiento de Nuestra Señora, en la expedición de J. Espira y N. Féderman, al mismo tiempo que desde Coro avanzan los cursos de los ríos Meta y Guaviare, asiento español que también recibe el nombre por Féderman de la Fragua. En aquel lugar nacerá en 1555 San Juan de los Llanos, que pasó a ser cabeza de gobierno de capitulación ¹⁷.

GOBERNACIÓN DE POPAYÁN

Destacados los poblamientos españoles que parten de la Mar del Norte y meseta de Bogotá, se pasará a las empresas descubridoras que avanzan desde el sur, y toman como principal entrada el curso del río Cauca, y tras pasar la cordillera occidental de los Andes, llegarán a la costa Pacífica.

La Gobernación de Popayán es de época temprana, consecuencia de los descubrimientos de Sebastián de Belalcázar desde Quito, cuando fue en busca del Dorado. Ocariz narra aquella entrada en la que fundó Popayán, dos grados y medio de la equinoccial, al pie de la cordillera, junto al nacimiento del Cauca ¹⁸.

Además el conquistador mandó a sus capitanes para explorar aquel territorio, así nació Cali (1536), que un año más tarde se mudó al pie de la cordillera, por donde pasaba el río Cauca. Se funda San Juan de Pasto, que se llamó entonces Villaviciosa, pues la definitiva se hará en 1539.

Pasan aquellas empresas de poblamiento al curso del Cauca, como Anzerma y el primer asiento de Timará. Al norte además de Anzerma (1538), el capitán Jorge Robledo funda Cartago (1540) y Antioquía de Santa Fe (1541), mientras Belalcázar entraba en la meseta de Bogotá en donde tuvo el famoso encuentro con G. Ximénez de Quesada. No se pronuncia Ocáriz sobre la fecha de fundación de Guadalajara de Buga, a doce leguas al norte de Calí, aunque destaca otras fundaciones como Jerez que consumieron los indios de guerra.

Tras la estancia de Belalcázar en la Península, y gestionar el adelantamiento de los territorios así descubiertos, fue nombrado gobernador de Popayán (RC 10 de marzo de 1540), y será entonces cuando se ocupó de conformar su distrito, comisionó la fundación de la villa de Arma (1542), también en el valle del Cauca. Sube el adelantado a las poblaciones de Jorge Robledo, que en su ausencia habían sido reclamadas como gobernación por su conquistador como fue considerado por Armendáriz en su visita a Cartagena, contra lo que se enfrenta Pedro de Heredia ¹⁹. Belalcázar alcanzó Cartago y en la dura represalia que tuvo con Jorge Robledo acabará con la vida de éste.

Mantuvo también enfrentamiento Belalcázar con el gobernador Pascual de Andagoya, quien había recibido el territorio de Río San Juan en el litoral pacífico. Los reveses con Andagoya llevaron a que el puerto de San Buenaventura pasara a la Gobernación de Popayán.

Extendida así la gobernación de Belalcázar se incluyó en la jurisdicción territorial de la Audiencia de Santa Fe. El nuevo organismo se ocupó a través del oidor Francisco Briceño de tomar residencia a Belalcázar por la muerte de Jorge Robledo, quien envió a España al adelantado. Durante la estancia de Briceño se funda la ciudad de Almaguer (1551), veinte leguas al sureste de Popayán, mientras Pedro de Heredia solicita que el gobierno de Antioquía pasará a su jurisdicción, asunto que había comenzado con Belalcázar.

Aquel extenso territorio que alcanzó la Gobernación de Popayán sufrió en poco tiempo importantes desmembraciones, pues perdió el valle de Neiva, tras los asaltos a la zona del rebelde Alvaro de Oyón, quien destruyó sus principales fundaciones, o los sucesivos asaltos de los pijaos. Los territorios del norte (Cartago) pasarán a la posterior Gobernación de Antioquía. Y desde 1563 con la fundación de la Audiencia de Quito, parte de las poblaciones de Popayán se incorporan a la nueva Chancillería, mientras sólo permanecen a la de Santa Fe: Toro, Cartago, Anzerma y Arma, como destaca Ocáriz.

No obstante, desde el valle del Cauca se sentía la necesidad de alcanzar el Pacífico, a través de la cordillera occidental, cuya conquista había sido frenada por la Audiencia tras su creación (ley 31 de diciembre de 1549), para así poner freno a la anarquía conquistadora del territorio. Pero pasado aquel período se concede licencia a Melchor Velázquez para poblar el Chocó nace la población

de N.S. de Consolación de Toro, cuya fecha no da Ocáriz, bien pudiera ser en 1574, aunque dirá que se trasladó a otro lugar, y para 1587 pasó nuevamente a la Gobernación de Popayán, veinte leguas más alejada que donde estuvo.

Según sentencia dictada por la Audiencia, la región de Chocó quedó en Popayán desde 1595, aunque durante el s. XVI apenas estaba poblada en donde además de Toro se creó San Agustín de Ávila en 1596, a sólo cinco leguas de la Mar del Sur, pero fue quemada por los indios un año más tarde, y apenas mantuvo algunos grupos mineros.

En el siglo siguiente, nuevas perspectivas descubridoras nacen en torno a las noticias que se tienen de ricas minas auríferas en el río San Juan, en donde se asentó en 1601 el real de San Francisco de Nóvita, que Ocáriz no menciona. Las entradas hacia el litoral para pacificar a los indios que inquietaban a los españoles del puerto de San Buenaventura, o los asentamientos mineros, se suceden durante la primera mitad del siglo, permaneciendo esta zona como un área marginal, de escasa atención por la Audiencia, y por donde se extienden las misiones.

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUÍA

A pesar de los intentos de Jorge Robledo para conseguir la gobernación de las tierras del bajo Cauca, siguen en el distrito de la Gobernación de Popayán, como una zona rica en minas, pero ofrecía una situación deprimente, confesada por sus mismos pobladores. Por ello, desde 1562 se pide que pase a ser una gobernación independiente, en donde entrarían las ciudades de Santa Fe de Antioquía, Caramanta, Anzerma, Cartago, y que se extendiera hasta el litoral pacífico.

La Audiencia consciente de los vacíos de ocupación en aquellas tierras concedió licencia a Gaspar de Rodas, como teniente de gobernador de aquel territorio para la pacificación de los indios. Este conquistador realizó memorables empresas, fundando San Juan de Rodas (1570), reedificada en 1582 dos años después cambiará de lugar, dando principio a la ciudad de San Jerónimo del Monte.

También próxima al río Nachi se asentó la ciudad de Cáceres, igualmente trasladada desde su primera fundación en 1576, y queda definitivamente en su lugar en 1588. La ciudad de Zaragoza de las Palmas (1581) de la misma manera que las anteriores se asentó en tierras ricas en minas de oro.

Formada la Gobernación de Antioquía con las poblaciones fundadas por Gaspar de Rodas, no incluyó en su inicio a Santa Fe de Antioquia, y será tras la información que envió al Consejo de Indias Gaspar de Rodas, en donde presentaba la conveniencia de que pasara a su gobernación, cuando quedó ya incorporada". Con su sucesor comienzan las reducciones de los indios guacomo, apenas descubiertos hasta entonces, ante la noticia de grandes yacimientos

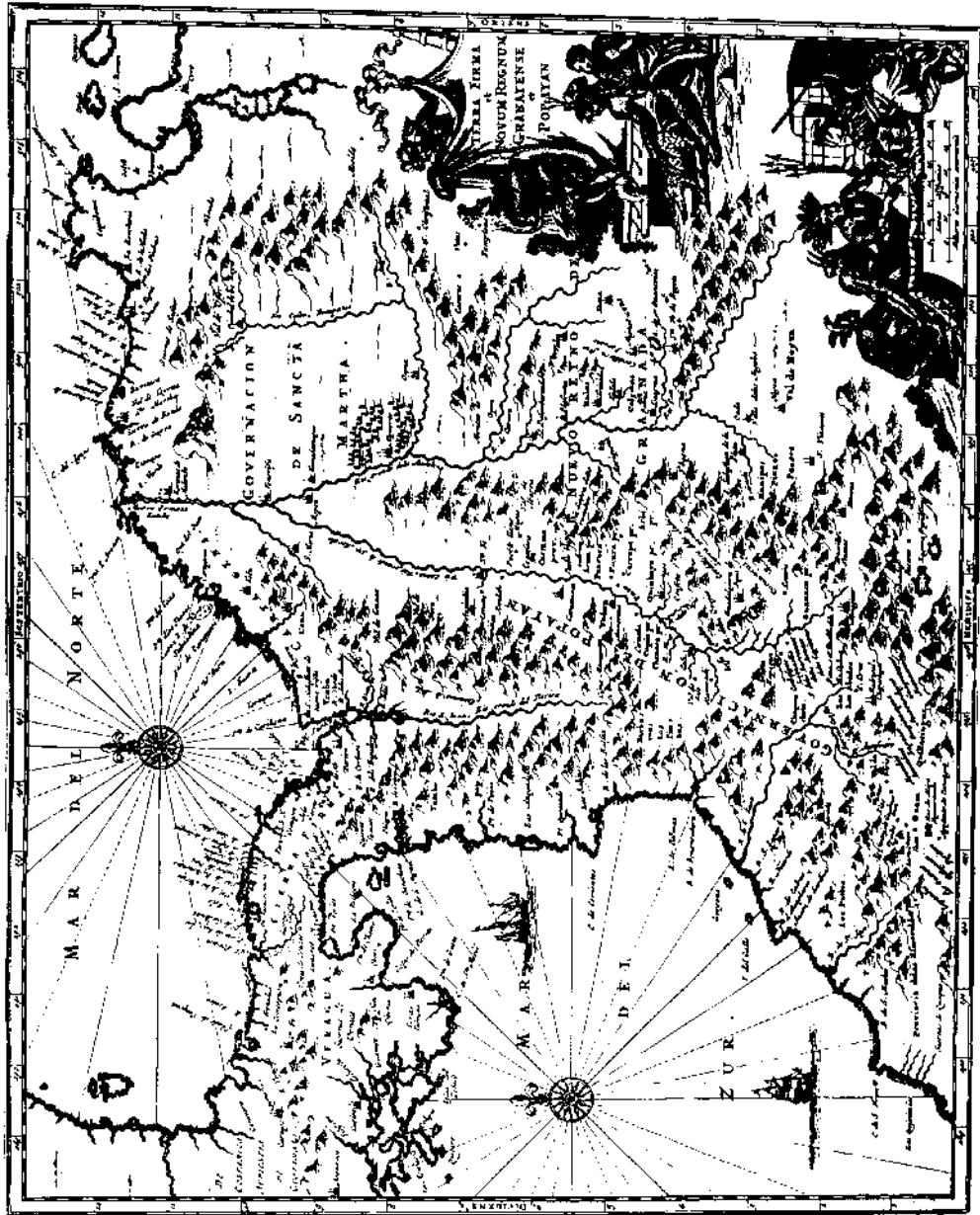
auríferos en sus tierras. Así se firmó la capitulación con Juan Pérez Garavito, quien puso en marcha su pacificación. En sus tierras se encontraron varias minas de oro, lo que determinó la fundación de San Francisco de la Antigua de Guamoco (1611), después trasladada donde está, según Ocáriz.

GOBERNACIÓN DE GUAYANA

La séptima gobernación citada por Ocáriz de Provisión del Consejo de Indias es la de Guayana. Fue concedida a G. Ximénez de Quesada, tras haber solicitado licencia a la Audiencia para avanzar las conquistas de los Llanos, a las espaldas del Nuevo Reino, con título de la provincia del Dorado. A ello contribuyó las noticias que se tenían acerca de las jornadas emprendidas por Pedro de Silva desde el Orinoco.

El territorio entonces concedido quedaba entre los ríos Pauto y Papamene, según RC 18 de noviembre de 1568, aunque sin entrar en las gobernaciones concedidas a D. Pedro de Silva y Diego Hernández de Serpa²¹. Pero la entrada en los Llanos no llegó a realizarla por la muerte de Ximénez de Quesada, mientras pasó en herencia a manos de Antonio Berrio, casado con su sobrina.

Entró Berrio en una jurisdicción mal delimitada, en 1585 y 1587, cuando avanzó por los ríos Pauto, Casanare, Meta hasta llegar al Orinoco, subiendo hasta la desembocadura, donde fundó a treinta leguas antes de alcanzar el mar, la población de Santo Tomé de Guayana (1593), y el año anterior la de San José de Oruña en la isla de Trinidad. Esta última planteó problemas de jurisdicción territorial con la Audiencia de Santo Domingo, pues consideraba aquella isla dentro de su distrito, por pertenecer a la gobernación costera de Cumaná.



Mapa 2. Nueva Granada, 1671. P. 360 X 288 cros. Biblioteca Nacional. GM 717-II. Asimismo se encuentra recogido por OGILBY, John: *América*, London, 1671. Al parecer se trata de un mapa perteneciente a la colección de Jean Blaeu "Theatrum Orbis Terrarum" Vol. XII. América Amsterdam, 1663. No obstante, existen algunas dife-

NOTAS

1. Véase su biografía por OTERO D' COSTA, E. en el tercer tomo de las *Genealogías del Nuevo Reino de Granada*, Bogotá, 1990.
2. Para acercarnos a la población que las habitaba podemos recurrir al *Compendio y descripción de las Indias Occidentales 2ª Parte*, Libro 2º y 3º (1.630), de VÁZQUEZ DE ESPINOSA, P.A.
3. Al principio la separación con la Gob. de Venezuela en el cabo de Vela no estuvo clara, porque la gobernación dada a Ambrosio Alfinger, hacia presumir que entraba en su jurisdicción, como lo recoge *Historia General y Natural de las Indias* de FERNÁNDEZ DE OVIEDO, G.
4. Este mismo dato lo destaca VÁZQUEZ DE ESPINOSA, P.A., *op.cit.*
5. FERNÁNDEZ NAVARRETE, M.: Colección "De Opúsculos", tomo **I**, Madrid, 1948, Alonso de Ojeda, págs. 112-135.
6. La fundación de Santa Marta la sitúan la mayoría de los autores el 29 de julio de 1525, pero en *Historia de la Provincia de Santa Marta*, Inst. Colombiano de Cultura, 1975, pág. 36, de RESTREPO TIRADO, E., se retrasa hasta el 23 de junio del año siguiente.
7. Sobre estas consideraciones geográficas se extiende FRIEDE, J. en *Descubrimiento del Nuevo Reino de Granada y fundación de Bogotá (1536-1539)*, Bogotá, 1960.
8. FRIEDE, **J.:** *Documentos inéditos para la Historia de Colombia*, tomo III, Bogotá, 1960, Doc. 693.
9. FRIEDE, J.: *Documentos...*, tomo X, Doc. 2281.
10. Merece citarse el "Epítome de la conquista del Nuevo Reino de Granada" escrito en 1.536, atribuido a G. Ximénez de Quesada, del que al parecer copiaron los autores que escribieron en el s. XVI, como J. de Castellanos, Antonio de Herrera o G. Fernández de Oviedo.
11. Como la mayoría de los escritores que escribieron antes que Ocáriz, destaca también una primera fundación de Santa Fe.
12. ROJAS, Ulises: *Corregidores y justicias mayores de Tunja y su provincia desde la fundación de la ciudad hasta 1817*, Tunja, 1963.
13. ARIZA, A.E.: *La villa de N.S., de Leyba* Bogotá, 1972.
14. RODRÍGUEZ FREYLE, J.: *El Carnero*, Biblioteca Ayacucho, Caracas, 1979.
15. SIMÓN, Fray P.: *Noticias Históricas de Venezuela*, Caracas, 1963, tomo II, págs. 259-266.
16. El título de corregidor se mantuvo, y será ratificado por Felipe III en 1620, como recoge FRIEDE, J.: *Historia Extensa de Colombia*, tomo II, págs. 74-75.
17. En la obra *El Carnero*, *op. cit.*, San Juan de los Llanos fue creada por el capitán Juan de Avellaneda, vecino de Ibagué, quien había acompañado a Féderman en la entrada que hizo por aquellas tierras cuando entró al Nuevo Reino.
18. MARTÍNEZ DELGADO, L.: *Popayán, ciudad prócera*, Bogotá, 1959, págs. 21-31. Destaca la definitiva fundación entre 1537 a 1538.
19. FRIEDE, J.: *Documentos...*, *op. cit.*, Doc. 1.829.
20. FRIEDE, J. : *op.cit.* Doc. 1.220.
21. SIMÓN, Fray Pedro: *op. cit.* Tomo II, págs. 551-557.